



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

| | | | | | | | |
|------------|--|----|----|-----|-------------|--------------|----|
| FECHA | VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) | | | | | | |
| RADICADO | 05001 | 31 | 05 | 017 | 2019 | 00438 | 00 |
| DEMANDANTE | LILIANA MARIA PEREZ AGUIRRE | | | | | | |
| DEMANDADOS | ASEMECO S.A.S. | | | | | | |
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA | | | | | | |

En el presente proceso ordinario laboral, el abogado JUAN CAMILO MUÑOZ ACEVEDO, quien fue nombrado como curador ad litem para representar a la sociedad demandada, presenta oposición a dicho nombramiento, indicando encontrarse actuando en esa misma calidad, como abogado de oficio o con ocasión de amparo de pobreza, en más de cinco procesos y allega una relación de los mismos.

Sin embargo, previo a definir sobre la continuidad o relevo en el cargo para el que fue nombrado al interior del presente proceso, se le requiere, a fin de que aporte las respectivas actas de posesión en cada uno de los procesos relacionados, hasta acreditar el número mínimo al que se refiere el numeral 7° del artículo 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

395d1ff6c620c0612f18ffcddf7ca7ef0764d68be07e45b8c5387d60a2d0afe0

Documento generado en 26/03/2021 06:17:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>